

CULB DEPORTIVO  
JUVENTUD SAN RAUL.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	931 11962
A:	11 JUN 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

LONGAVI, Mayo 13 de 1993.-

ARCHIVO

SEÑOR.  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.  
PRESENTE.

Estimado Sr. Presidente :

El Club Deportivo " Juventud San Raul ", presidido por Don Juan Escobar Valdés tiene el agrado de saludarlo a nombre de la Institución y a la vez solicitarle tenga a bién concederle una subvención especial a nuestro Club que se encuentra ubicado en el Sector San Raúl de la Comuna de Longavi, Provincia de Linares, Séptima Región, el cual es netamente Amateur y esta formado por campesinos.

El monto de la subvención solicitada es de \$ 300.000, ( Trescientos mil pesos), dinero que se utilizará en la compra de implementos deportivos y a solventar los gastos originados por la competencia local.

Conciente de su espíritu de colaboración y esperando que nuestra petición tenga una respuesta favorable.

Les saludan muy atentamente a Ud.

  
MARIO JORQUERA  
TESORERO .



  
JUAN ESCOBAR VALDES  
PRESIDENTE.

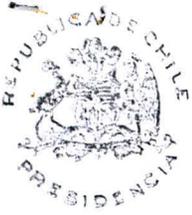
C E R T I F I C A D O . -

CESAR VIGUERA FUENTES, Secretario Municipal de Longavi,  
CERTIFICA que el Club Deportivo "Juventud San Raúl"  
....., se encuentra inscrito en el Regis-  
tro Público para Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funciona-  
les, de acuerdo al artículo 6º de la Ley Nº 18.893, bajo el Nº 27....  
de fecha 28 de Febrero de 1990....

LONGAVI, 13 de Mayo de 1993....



*[Handwritten Signature]*  
CESAR VIGUERA FUENTES  
Secretario Municipal



CBE 93/11962A

ARCHIVO

Señores  
Club Deportivo Juventud San Rafael  
Longaví

De mi consideración:

Con fecha 13 de junio del año en curso, he recibido su carta donde solicitan una ayuda económica para el Club Deportivo Juventud San Rafael. Al respecto deseo informar a ustedes que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no se podrá otorgar el monto requerido.

No obstante lo anterior, con fecha 15 de junio se ha solicitado al Ministerio de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición de dicho Club la suma de docientos cincuenta mil pesos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, 16 de junio de 1993.

CBE\cis